

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

OCTAVO PERIODO DE SESIONES
 Documentos Oficiales



471a.
 SESION PLENARIA

Miércoles 9 de diciembre de 1953,
 a las 15 horas

Nueva York

SUMARIO

	Página
Informe del Consejo de Administración Fiduciaria: informe de la Cuarta Comisión	495
Solicitud presentada por el Japón para llegar a ser Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia ...	498
Solicitud presentada por San Marino para llegar a ser Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia	498
Decisión de procedimiento relativa al orden del día de la sesión	498
Exposición del Relator de la Quinta Comisión	498
Informe del Consejo Económico y Social (conclusión) ..	499
Nombramientos para cubrir cargos vacantes en los órganos auxiliares de la Asamblea General: c) Junta de Auditores; d) Comité de Inversiones; e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas; informes de la Quinta Comisión	499
Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informe de la Quinta Comisión	500
Sede de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión	500
Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Cuestión del período de prueba: informe de la Quinta Comisión	500
Política en materia de personal: informe de la Quinta Comisión	500
Cuestión del cambio de la fecha de apertura de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General: informe de la Quinta Comisión	500
Organización de la Secretaría: informe de la Quinta Comisión	500
Proyectos de presupuesto suplementarios para el ejercicio económico de 1953: informe de la Quinta Comisión	501
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1954: informe de la Quinta Comisión	504
Suspensión del octavo período de sesiones de la Asamblea General	505

Presidenta: Sra. Vijaya Lakshmi PANDIT (India).

Informe del Consejo de Administración Fiduciaria: informe de la Cuarta Comisión (A/2608)

[Tema 13 del programa]

1. Sr. RIFAI (Siria), Relator de la Cuarta Comisión (*traducido del inglés*): El informe de la Cuarta Comisión [A/2608] sobre el informe del Consejo de Administración Fiduciaria, que la Asamblea tiene ante sí, refleja las deliberaciones de la Comisión sobre todas las cuestiones correspondientes al Régimen Internacional de Administración Fiduciaria, con excepción del problema de la unificación del Togo, que ha sido objeto de informe por separado [A/2605].

2. La Cuarta Comisión presenta nueve proyectos de resolución que comprenden una amplia variedad de

asuntos relativos al progreso de los territorios en fideicomiso hacia los objetivos establecidos por la Carta. Algunos de esos proyectos de resolución reafirman o detallan iniciativas tomadas anteriormente por la Asamblea General para mejorar el procedimiento de la fiscalización internacional sobre los territorios en fideicomiso, y en uno de los proyectos se sugiere un nuevo punto de partida para ese fin. Otros tres proyectos de resolución provienen total o parcialmente de representaciones hechas personalmente ante la Cuarta Comisión por peticionarios procedentes de los territorios en fideicomiso. Tres de esos portavoces procedían del Camerún y uno de Somalia, además de los cinco que fueron oídos en relación con el problema de Togo.

3. En su conjunto, la Cuarta Comisión vió nuevamente con agrado que se presentaran ante ella esos representantes directos de diversos grupos de los territorios, en ejercicio del derecho que les confiere la Carta de plantear directamente sus problemas a las Naciones Unidas.

4. Los nueve proyectos de resolución, por otra parte, no requieren explicaciones, y la Cuarta Comisión recomienda a la Asamblea General su aprobación.

5. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): En su 468a. sesión, la Asamblea General decidió no discutir el informe de la Cuarta Comisión. En consecuencia, pasaremos directamente a las explicaciones de voto.

6. Al dar la palabra a los representantes que deseen explicar sus votos, les ruego que en lo posible incluyan en una intervención única las explicaciones que quieran hacer sobre los votos correspondientes a los diferentes proyectos de resolución propuestos en su informe por la Cuarta Comisión.

7. Sr. Lal Shah BOKHARI (Pakistán) (*traducido del inglés*): He pedido la palabra para explicar brevemente nuestro voto sobre el proyecto de resolución que figura en el anexo F, sobre los "Medios para mejorar el funcionamiento del Régimen Internacional de Administración Fiduciaria". La delegación del Pakistán tuvo el honor de ser coautora de ese proyecto de resolución presentado a la Cuarta Comisión, junto con las delegaciones de Afganistán, Arabia Saudita y Brasil.

8. Mi delegación cree que para lograr que los territorios en fideicomiso hagan progresos importantes hacia los objetivos establecidos en la Carta a ese respecto, es esencial que exista un enlace más estrecho y una relación de trabajo de mayor comprensión y armonía entre las tres partes principales, a saber los pueblos de los territorios en fideicomiso, las Autoridades Administradoras y los órganos de las Naciones Unidas principalmente interesados, que son el Consejo de Administración Fiduciaria y la Asamblea General. Creemos que ese vínculo y esa armoniosa relación de trabajo no existe hoy en el grado que sería conveniente para los intereses de los territorios en fideicomiso, respecto de los cuales las Naciones Unidas han asumido determinados deberes y obligaciones.

9. En apoyo de esa opinión, la delegación del Pakistán estimó oportuno mencionar algunos ejemplos en la Cuarta Comisión, y no es necesario que en este momento abunde yo otra vez en detalles sobre la cuestión. Bastará con que mencione el hecho de que en la Asamblea General está muy difundida la impresión de que sus recomendaciones relativas a los territorios en fideicomiso no son aplicadas por las Autoridades Administradoras como deberían serlo, en tanto que, por otra parte, las Autoridades Administradoras parecen quejasas de que la Asamblea General no aprecia adecuadamente sus dificultades y sus puntos de vista y de que se les pide que pongan en práctica recomendaciones que difícilmente podrían llevar a efecto. Existe también un sentimiento de frustración entre los pueblos de algunos de los territorios en fideicomiso, principalmente debido a las tardanzas y los obstáculos opuestos al cumplimiento de sus legítimos deseos.

10. En esas circunstancias, mi delegación ha llegado a la conclusión de que ya es hora de tomar algunas medidas prácticas para el logro de una mejor comprensión entre las principales partes interesadas, y de que uno de los medios de hacerlo — y digo uno de ellos — es designar un representante de las Naciones Unidas en los territorios en fideicomiso, el cual, para empezar, podría limitar sus actividades a los territorios de África. Pero nunca ha sido nuestro propósito que la Asamblea General deba tomar una decisión definitiva en la materia sin un estudio apropiado de las diversas posibilidades.

11. Nos complace observar que muchos representantes de la Cuarta Comisión compartieron nuestro punto de vista, lo cual nos alentó para presentar, en común con las delegaciones de Afganistán, Arabia Saudita y el Brasil, el proyecto de resolución que considera hoy la Asamblea.

12. Como se verá, dicho proyecto recomienda que el Consejo de Administración Fiduciaria inicie un estudio sobre los medios y procedimientos para lograr un enlace más estrecho y una relación de trabajo de mayor comprensión y armonía entre los diversos órganos a que la resolución se refiere, y que presente un informe sobre los resultados a la Asamblea General en su próximo período de sesiones. Parécenos que el Consejo de Administración Fiduciaria es el órgano al cual corresponde adecuadamente emprender ese estudio detallado. La cuestión del nombramiento de un representante de las Naciones Unidas, y de las funciones que él desempeñaría se mencionó en el proyecto de resolución sólo para indicar un medio posible de lograr la finalidad deseada. Por otra parte, el proyecto de resolución tiene mero carácter exploratorio, y no significa que el Consejo de Administración Fiduciaria deba limitarse a considerar el nombramiento de un representante de las Naciones Unidas. En realidad, el Consejo podría a su vez sugerir un procedimiento mucho mejor.

13. La propuesta fué discutida con cierta amplitud en la Cuarta Comisión. Estimamos que no hubo discrepancias sobre el objetivo que persigue el proyecto de resolución, que es el de fomentar una mejor comprensión entre los pueblos de los territorios en fideicomiso, las Autoridades Administradoras y los diversos órganos de las Naciones Unidas fundamentalmente encargados de los territorios en fideicomiso, o sea el Consejo de Administración Fiduciaria y la Asamblea General. La crítica hecha en la Comisión se refirió principalmente a la designación de un representante

de las Naciones Unidas, a sus funciones y sus facultades.

14. No se pide a la Asamblea que decida en este momento de manera definitiva sobre el nombramiento de un representante de las Naciones Unidas. La cuestión, como se desprende del texto del proyecto de resolución, debe ser estudiada todavía en todos sus aspectos por el Consejo de Administración Fiduciaria, junto con otras posibilidades. La crítica a que acabo de referirme será, pues, más oportuna cuando el Consejo de Administración Fiduciaria emprenda un estudio o cuando el Consejo nos haga una recomendación concreta sobre la designación de ese representante. Todo el problema, como he dicho, está sujeto a un mayor estudio del Consejo de Administración Fiduciaria, de manera que no se puede hablar en la etapa actual de ningún gasto derivado de eso. Ni nos parece obligatorio tratar de obtener la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la designación de un representante de las Naciones Unidas antes de iniciar un estudio de las posibilidades de tal designación conforme a la Carta. He llamado la atención sobre esos dos puntos sólo porque algunas delegaciones consideraron en la Comisión que no podían apoyar el proyecto de resolución con motivo de los gastos y de la legalidad de la designación del representante de las Naciones Unidas.

15. En conclusión, esperamos sinceramente que la Asamblea General hará suyas las recomendaciones de la Cuarta Comisión. Tenemos el firme convencimiento de que, conforme al Artículo 10 de la Carta, la Asamblea tiene plenas facultades para hacer esa recomendación. En la Cuarta Comisión votaron a favor del estudio 28 naciones, y eso constituye en sí mismo una buena razón para creer que 28 naciones desean que sea estudiada la cuestión. Espero que no se impida ese estudio, y que la Asamblea General haga suyo este proyecto de resolución.

16. Ato DERESSA (Etiopía) (*traducido del inglés*): La delegación de Etiopía no participó en el debate sobre el proyecto de resolución que figura en el anexo E. La posición de mi Gobierno sigue siendo la expresada en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea, pero, para evitar cualquier equívoco quiero explicar por qué no hemos participado en la discusión sobre dicho proyecto de resolución.

17. Quizás recuerde la Asamblea que en 1950 Etiopía se refirió a la cuestión fronteriza al presentar su proyecto de resolución [A/C.4/L.102] en la Cuarta Comisión. Nuestra declaración precisó en esa época que los Artículos 78 y 79 de la Carta eran aplicables al problema.

18. Mi delegación también se opuso al establecimiento de Somalia como territorio en fideicomiso por las mismas razones que en 1949, y subsiguientemente adoptó la misma actitud sobre resoluciones conexas.

19. La cuestión de la frontera de Somalia surge del texto de los párrafos 2 y 3 de la Declaración Conjunta del 10 de febrero de 1947 que figura como anexo XI al Tratado de Paz con Italia y que prevé un "ajuste apropiado" de las fronteras que entonces existían. No obstante, la Primera Comisión reconoció concretamente en 1949 que esa delimitación consistiría exclusivamente en el trazado detallado, sobre el terreno, de una frontera que antes sería establecida en principio. En consecuencia, la resolución 392 (V), que fué aprobada en 1950 y que recomienda un procedimiento "para delimitar las fronteras de las antiguas colonias italia-

nas" no podrá ser aplicada mientras no se logre un acuerdo que sirva de base para ello. Por esto, mi delegación cree que, mientras no se fije en principio la frontera, el actual proyecto de resolución es prematuro en cuanto se relaciona con la resolución [392 (V)] de 1950 sobre fronteras. Y, a nuestro juicio, esto es tanto más observable por cuanto el actual límite administrativo, determinado en forma unilateral por la Administración británica saliente en 1950, constituye un *modus vivendi* práctico durante el período provisional.

20. Por todas estas razones, la delegación de Etiopía no participó antes ni participará ahora en la votación sobre el proyecto de resolución que figura en el anexo E.

21. Sr. RYCKMANS (Bélgica) (*traducido del francés*): La delegación de Bélgica desea exponer algunas observaciones a propósito del proyecto de resolución que figura en el anexo F, relativo a la designación de uno o varios representantes permanentes de las Naciones Unidas en los territorios en fideicomiso.

22. La delegación de Bélgica teme que el carácter aparentemente anodino de este proyecto de resolución pueda influir en la votación. En efecto, parecería que sólo se tratara de pedir un estudio al Consejo de Administración Fiduciaria, y ello constituye una recomendación que a primera vista puede parecer completamente inocua.

23. Pero la realidad no es esa, y la delegación de Bélgica atribuye extrema importancia a este proyecto de resolución. Se recomienda al Consejo de Administración Fiduciaria que estudie la creación de un órgano nuevo no previsto en la Carta ni en los acuerdos sobre administración fiduciaria. En este proyecto de resolución, la Asamblea General recomienda al Consejo de Administración Fiduciaria que estudie la posibilidad de designar uno o más representantes permanentes de las Naciones Unidas para los territorios en fideicomiso. Cuando el Consejo de Administración Fiduciaria haya terminado dicho estudio, la única conclusión a que puede llegar es una respuesta negativa. Dicho Consejo tendrá que dedicar a esta tarea, destinada al fracaso, muchas sesiones que emplearía más provechosamente en el examen de la situación que existe en tales territorios.

24. En efecto, sería imposible imponer a las Potencias Administradoras la presencia de tales enviados permanentes sin el asentimiento de esas Potencias. Ahora bien, mi Gobierno está resuelto a cumplir escrupulosamente todas las obligaciones que ha contraído al firmar la Carta y el Acuerdo sobre Administración Fiduciaria, pero no está dispuesto a ir más allá, y pedirá al Consejo de Administración Fiduciaria y a la Asamblea General que respeten, por su parte, el Acuerdo tal como fué aprobado por la Asamblea.

25. La Carta y los acuerdos sobre administración fiduciaria prevén la organización de misiones visitadoras periódicas en épocas convenidas con las Potencias administradoras. No disponen la representación permanente de las Naciones Unidas o de uno de sus órganos en los territorios. El Consejo de Administración Fiduciaria no podrá menos que reconocer esto y el resultado será, una vez más, un conflicto muy lamentable entre la Asamblea General y el Consejo, porque aquélla acusará a éste de no haber llevado a buen término el estudio que le había encargado.

26. En vista de estas circunstancias, la delegación de Bélgica dirige un llamamiento a las delegaciones para que voten en contra de este proyecto de resolución, respecto del cual pedirá que se proceda a votación nominal.

27. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Procederemos ahora a votar sobre los nuevos proyectos de resolución que propone la Cuarta Comisión en su informe [A/2608]. Estos proyectos figuran en los anexos A a I inclusive. La Asamblea votará en primer lugar sobre los proyectos de resolución contenidos en los anexos A, B y C.

Por 41 votos contra 4, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución del anexo A.

Por 46 votos contra 9, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución del anexo B.

Por 48 votos contra ninguno, y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución del anexo C.

28. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Con respecto al proyecto de resolución que figura en el anexo D, ante todo votaremos separadamente sobre las palabras: "... su propio conocimiento de los canales adoptados para la información o cualquiera de estas dos fuentes..." que figuran en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

Por 30 votos contra 13, y 3 abstenciones, quedan aprobadas dichas palabras.

29. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución en su totalidad.

Por 52 votos contra uno, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad.

30. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): A continuación, la Asamblea procederá a votar sobre el proyecto de resolución que figura en el anexo E.

Por 38 votos contra ninguno, y 12 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

31. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución contenido en el anexo F. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer término a Checoslovaquia.

Votos a favor: Checoslovaquia, Egipto, El Salvador, Guatemala, Haití, Irán, Irak, Líbano, Liberia, México, Pakistán, Filipinas, Polonia, Arabia Saudita, Siria, Tailandia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Argentina, Bolivia, Brasil, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Costa Rica.

Votos en contra: República Dominicana, Francia, Israel, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Suecia, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Australia, Bélgica, Canadá, Colombia, Cuba.

Abstenciones: Dinamarca, Ecuador, Etiopía, Grecia, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Chile, China.

El resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 16 en contra y 14 abstenciones.

El proyecto de resolución (del anexo F) queda desechado por no haber obtenido la necesaria mayoría de dos tercios.

32. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): A continuación, la Asamblea votará sucesivamente sobre los proyectos de resolución que figuran en los anexos G, H e I.

Por 48 votos contra ninguno, y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución del anexo G.

Por 47 votos contra ninguno, y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución del anexo H.

Por 50 votos contra ninguno, y una abstención, queda aprobado el proyecto de resolución del anexo I.

Solicitud presentada por el Japón para llegar a ser Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia

[Tema 75 del programa]

33. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Como ningún representante desea hacer uso de la palabra sobre este tema, someteré a votación el proyecto de resolución presentado por el Líbano [A/L.174].

Por 51 votos contra ninguno, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

Solicitud presentada por San Marino para llegar a ser Parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia

[Tema 76 del programa]

34. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Como ningún representante desea hacer uso de la palabra para hablar sobre este tema, someteré a votación el proyecto de resolución presentado por Chile [A/L.175].

Por 51 votos contra ninguno, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

Decisión de procedimiento relativa al orden del día de la sesión

Con arreglo al artículo 67 del reglamento, la Asamblea decide no discutir sobre los temas 12, 40, 45, 41, 50, 51, 52, 48, 38 y 39 del programa, que figuran en el orden del día de sesión.

Exposición del Relator de la Quinta Comisión

35. Sr. AHSON (Pakistán), Relator de la Quinta Comisión (*traducido del inglés*): En representación de la Quinta Comisión, tengo el honor de presentar los informes correspondientes a los temas del programa de la Asamblea General que figuran en el orden del día de la presente sesión.

36. Los miembros de la Quinta Comisión reconocemos que hemos demorado la terminación de los trabajos de la Asamblea; por ello, me limitaré a formular comentarios muy breves sobre tres de estos informes, a saber, los que se refieren a la política en materia de personal, a los proyectos de presupuesto suplementarios para el actual ejercicio económico, y al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1954.

37. Si se me permite referirme en primer lugar a los informes presentados a la Asamblea sobre la cuestión de la política de personal [A/2615] y a la

cuestión de los proyectos de presupuesto suplementarios para 1953 [A/2624], puedo señalar que los debates sobre estas materias abarcaron casi la mitad del total de sesiones de la Comisión. El hecho de que la Comisión pudiera examinar en forma tan cuidadosa y eficaz los puntos complejos y controvertibles que plantean estas cuestiones, a pesar de la inevitable presentación tardía de la documentación fundamental, será aceptado, así lo espero, como una prueba convincente de que la Quinta Comisión ha cumplido la tarea que se le asignó en forma diligente y meticulosa.

38. Permítaseme señalar que los informes de la Comisión sobre estos importantes temas tuvieron que ser preparados en forma apresurada y que, por consiguiente, no abarcan en forma detallada las muchas opiniones expresadas sobre las posiciones adoptadas por las diversas delegaciones. Por lo tanto, los informes deberán leerse junto con las actas oficiales de las deliberaciones de la Comisión para llegar a entender las numerosas consideraciones importantes que entraron en juego en los debates, y a la luz de las cuales se adoptaron las decisiones finales.

39. Me es grato informar que los proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General para su aprobación, en lo que se refiere a la cuestión general de la política en materia de personal y a los problemas complejos y difíciles suscitados por las indemnizaciones recientemente fijadas por el Tribunal Administrativo, reflejan un acuerdo sustancial, como lo indica el hecho de que las decisiones de la Comisión fueron adoptadas en casi todos los casos por mayorías muy considerables.

40. Señalo, especialmente, a la atención de la Asamblea General los tres proyectos de resolución que aparecen en el documento A/2615, y que se refieren respectivamente a las recomendaciones de la Quinta Comisión sobre las modificaciones al Estatuto del Personal de las Naciones Unidas, al Estatuto del Tribunal Administrativo, y a una propuesta, aprobada por unanimidad, con arreglo a la cual la Asamblea General, en su 10º período de sesiones, revisará el Estatuto del Personal en su totalidad, así como a los principios y normas desarrollados y aplicados en forma progresiva por el Secretario General al llevar a la práctica el Estatuto.

41. Permítaseme también señalar especialmente el importante proyecto de resolución A, que figura en el documento A/2624, con arreglo al cual se propone que la Asamblea General someta dos cuestiones jurídicas a la Corte Internacional de Justicia, a fin de que emita una opinión consultiva al respecto.

42. Refiriéndome ahora al informe sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1954 [A/2622], me permito señalar que las cifras brutas del presupuesto recomendado para su aprobación por la Asamblea General alcanzan a la suma de 47.827.110 dólares. Esta recomendación es también el resultado de un examen detallado y cuidadoso, durante unas 30 sesiones, del proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General y revisado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

43. Debo, expresar, en nombre de la Quinta Comisión, todo nuestro agradecimiento por la ayuda recibida de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La Comisión recibió en total alrededor de 36 informes de la Comisión Consultiva, que comprendían todas las actividades administrativas

de las Naciones Unidas que tienen efectos directos en el presupuesto. Sin el análisis detallado y cuidadoso realizado por la Comisión Consultiva sobre los cálculos parciales, que exigió un trabajo considerable de sus miembros durante el período de sesiones, la tarea de la Quinta Comisión habría aumentado en forma desmesurada.

44. Teniendo en cuenta los reajustes necesarios para que la Asamblea apruebe el proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1953, en lo referente a ingresos diversos, y para la entrega, de conformidad con el reglamento financiero, de las asignaciones aprobadas en los años anteriores, la cifra neta real sobre cuya base se computarán las cuotas que aportan los Estados Miembros para el ejercicio económico de 1954, es de 41.300.000 dólares. Estimo que los miembros de la Asamblea verán con satisfacción que las cifras de asignación de las cuotas correspondientes al año 1954, serán, por consiguiente, menores en 2.900.000 dólares que las correspondientes del año 1953. El Secretario General ha previsto la posibilidad de efectuar nuevos ahorros en las asignaciones, en la forma recomendada ahora.

45. A este respecto, deseo señalar a la atención de la Asamblea, en forma especial, el párrafo 38 del informe. La cuestión de la posibilidad de nuevos ahorros está estrechamente ligada a todo el problema de una reorganización adecuada de la Secretaría, respecto de la cual los Miembros han subrayado su interés durante los años últimos. La Quinta Comisión ha expresado plena confianza en la capacidad del Secretario General para alcanzar el mejoramiento deseado en la estructura interna y en la gestión administrativa de la Secretaría. La Comisión advierte las dificultades que es necesario superar para coordinar las exigencias del trabajo necesario y los niveles de eficiencia y economía que, con derecho y en forma insistente, ha exigido la Asamblea General. Pero la Comisión confía en que se llegará a encontrar una solución satisfactoria para esta difícil tarea administrativa.

46. Además del presupuesto, en apoyo del cual la Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de los proyectos de resolución A, B y C de su informe, la Comisión estudió algunos otros asuntos de gran importancia administrativa y que ejercen influencia directa sobre las asignaciones actuales y futuras. Señalo especialmente a los representantes el debate de la Comisión relativo a la documentación. En los párrafos 14, 15 y 16 del informe se consignan las conclusiones de la Quinta Comisión. Junto con estas conclusiones se dan las razones por las cuales la Comisión pide ahora a la Asamblea, tal como se propone en el proyecto de resolución D, que reafirme su resolución 593 (VI), relativa al control y limitación de la documentación, en la creencia de que un esfuerzo conjunto de todos los Miembros de las Naciones Unidas y la Secretaría constituirá el mejor método para enfocar el doble problema de la eliminación de los gastos innecesarios y, al mismo tiempo, asegurará que la calidad de las publicaciones de las Naciones Unidas se mantenga en un nivel que garantice el respeto universal.

47. Se señala también a la atención de la Asamblea el parecer de la Comisión según el cual es necesario atenerse estrictamente al programa regular de conferencias que la Asamblea General aprobó durante su último período de sesiones, en su resolución 694 (VII). Las conclusiones de la Comisión sobre este problema se exponen en los párrafos 17 a 21 del informe, y

en conformidad con estas conclusiones la Comisión recomienda a la Asamblea General que examine y apruebe el proyecto de resolución E.

48. Creo que los otros asuntos a que se refieren los informes restantes que estudia ahora la Asamblea no presentan problemas especiales. En la mayoría de los casos, las recomendaciones de la Quinta Comisión fueron aprobadas por unanimidad y espero que obtendrán un gran número de votos en la Asamblea.

49. Con la presentación de estos informes ha terminado la labor de la Quinta Comisión en el octavo período de sesiones. La Comisión ha trabajado intensamente durante las últimas semanas. Ha llegado a sus conclusiones sólo después de haber deliberado con ponderación, y sus miembros han participado en estas deliberaciones con un alto sentido de responsabilidad y con un espíritu de respeto mutuo y de comprensión de las opiniones de cada uno. Tengo el honor de presentar estas conclusiones a la Asamblea General para que ésta las examine con atención y las apruebe lo antes posible.

Informe del Consejo Económico y Social (conclusión)

[Tema 12 del programa]

CAPÍTULO IX: INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/2623)

50. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): No parece necesario adoptar decisión alguna con respecto al informe de la Quinta Comisión [A/2623] que se refiere al capítulo IX del informe del Consejo Económico y Social. Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea ha tomado nota de este informe.

Así queda acordado.

CAPÍTULOS I, VI, VII y VIII

51. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Los representantes recordarán que en la 435a. sesión plenaria, la Asamblea decidió ocuparse de este tema directamente en sesión plenaria, sin referirlo a la Comisión. La Asamblea ha recibido ya los informes de las principales Comisiones, a las cuales se remitieron los capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social, y ha actuado sobre la base de dichos informes. Parece no ser necesaria una acción específica por parte de la Asamblea con respecto a los capítulos del informe de que se ocupa esta tarde. Si los representantes no desean hablar sobre este tema, y si no hay objeción, consideraré que la Asamblea ha tomado nota de los capítulos I, VI, VII y VIII del informe relativo a este tema. Al terminar el estudio de este tema, la Asamblea General ha tomado ya nota del informe del Consejo Económico y Social en su totalidad.

Así queda acordado.

Nombramientos para cubrir cargos vacantes en los órganos auxiliares de la Asamblea General:
c) Junta de Auditores; d) Comité de Inversiones; e) Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas: informes de la Quinta Comisión (A/2561, A/2560 y A/2618)

[Tema 40 del programa]

Sin objeciones, quedan aprobados los proyectos de resolución contenidos en los informes.

52. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Deseo señalar a la atención de la Asamblea que el tema 40, tal como inicialmente fué incluido en el programa, respondía a la finalidad de que la Asamblea efectuara nombramientos para cubrir cargos vacantes en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Como no se ha producido ninguna vacante en ese Comité, no ha sido necesario que la Asamblea adoptase ninguna decisión a este respecto.

Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informe de la Quinta Comisión (A/2619)

[Tema 45 del programa]

Sin objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el informe.

Sede de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (A/2614)

[Tema 41 del programa]

Por 55 votos contra ninguno, y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el informe.

Estatuto del Personal de las Naciones Unidas. Cuestión del período de prueba: informe de la Quinta Comisión (A/2613)

[Tema 50 del programa]

Sin objeciones, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el informe.

Política en materia de personal: informe de la Quinta Comisión (A/2615)

[Tema 51 del programa]

53. Sr. VIGNALE (Uruguay): La delegación del Uruguay se siente en la obligación de sostener una vez más — y la última en las deliberaciones de la Asamblea durante su octavo período de sesiones — su punto de vista en cuanto a la reforma del Estatuto del Personal. Tal como lo hemos declarado en el seno de la Quinta Comisión, no hacemos cuestión de personas y sí de principios. Lo que ha sido y es nuestra norma en el Uruguay debe ser — y es — lo que sostenemos como principio básico en esta Organización.

54. Hemos considerado que algunas de las modificaciones introducidas en el párrafo a) de la cláusula 9.1 otorgan al Sr. Secretario General una facultad discrecional que, a nuestro juicio, rebasa lo que nosotros siempre hemos mantenido en la materia. No señalamos arbitrariedades ni injusticias, pero estimamos que con algunas de esas modificaciones pueden abrirse posibilidades a la arbitrariedad y a la injusticia.

55. Dijimos en su oportunidad, y lo repetimos hoy, que no se legisla con nombre propio ni sobre la base de personas, lo que quiere decir que en nuestras apreciaciones, no hay ni el asomo de una duda sobre la actuación del actual Secretario General, que goza de nuestra absoluta confianza en mérito a sus antecedentes personales y a lo que hasta el presente ha realizado en tan difícil como delicada y compleja misión. Pero no legislamos exclusivamente para el presente ni admitimos el sentido de la perpetuidad

de los funcionarios, porque gravitan sobre nuestra vida y sobre nuestro destino leyes que no reconocen excepciones.

56. Por eso es que hemos opuesto nuestro voto a todo aquello que suponga un aumento de facultad discrecional, porque si hoy puede ser admirable y prudentemente utilizada, no sabemos lo que puede acontecer en lo futuro, y porque también a nuestro juicio lo discrecional entraña un riesgo para los derechos y garantías de los funcionarios de las Naciones Unidas.

57. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre los proyectos de resolución I, II y III que figuran en el informe de la Quinta Comisión [A/2615].

Por 50 votos contra 5, y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I.

Por 50 votos contra 6, y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución II.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución III.

Cuestión del cambio de la fecha de apertura de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General: informe de la Quinta Comisión (A/2620)

[Tema 52 del programa]

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución contenido en el informe.

Organización de la Secretaría: informe de la Quinta Comisión (A/2625)

[Tema 48 del programa]

58. Sr. TSARAPKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): En su informe [A/2554], el Secretario General no ha hecho más que exponer las líneas generales de su política sobre la reorganización de la Secretaría, pidiendo a la Asamblea General que exponga su opinión y le dé normas con objeto de que a partir de 1954, pueda proceder a esa reorganización. En el párrafo 27 de su informe, el Secretario General indica, como primera medida a este fin, que, gracias a la reorganización propuesta, tiene intención de realizar durante el próximo ejercicio económico, es decir en 1954, economías en los créditos autorizados para la Secretaría de las Naciones Unidas.

59. La delegación de la URSS, junto con algunas otras, ha señalado a la atención del Secretario General, tanto en el anterior período de sesiones de la Asamblea General como en el actual, que es necesario revisar la estructura de la Secretaría, y, sobre todo, la organización y las funciones del Departamento de Asuntos Económicos, del Departamento de Asuntos Sociales y de la Administración de Asistencia Técnica, así como los medios para coordinar sus actividades. También se ha expresado la esperanza de que se suprima la duplicación de trabajo en la Secretaría. Ya se sabe que el uso racional y económico de los recursos depende, principalmente, de la buena organización del trabajo en la Secretaría y en los demás órganos de las Naciones Unidas. Nos damos cuenta de la magnitud de la tarea que ha de realizar el Secretario General, si desea reorganizar la Secretaría de una manera radical.

60. En principio, la delegación de la URSS está de acuerdo con el Secretario General sobre las medidas que ha propuesto para modificar la estructura de la Secretaría; tales medidas figuran en la tercera parte de su informe y prevén la supresión del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros y la fusión del Departamento de Asuntos Sociales con el Departamento de Asuntos Económicos, así como otras modificaciones que afectan a la organización de la Secretaría. A este respecto, la delegación de la URSS quiere recordar que la aplicación de tales medidas debe permitir que se revise a fondo la estructura de los diferentes departamentos de la Secretaría, con objeto de aligerar su voluminosa estructura, dándole una mayor flexibilidad, y que se obtengan economías de importancia en los gastos de funcionamiento, de conformidad con las repetidas recomendaciones de la Comisión Consultiva y con las opiniones que muchas delegaciones expresaron en la Quinta Comisión.

61. En cuanto a las recomendaciones del Secretario General que figuran en la cuarta parte de su informe, sobre los cambios en la estructura de la administración central de la Secretaría, la delegación de la URSS se opone a su aprobación, a menos que se introduzcan en ellas importantes modificaciones.

62. En los párrafos 21 y 22 de su informe, el Secretario General recomienda que se supriman los cargos de Secretarios Generales Adjuntos y de Directores Principales y que se sustituyan por una nueva categoría la de Subsecretarios, a los que se confiarían funciones puramente administrativas. El Secretario General indica que tal reorganización modificaría la organización básica de la Secretaría en las jerarquías superiores, que, como sabemos, fueron establecidas en 1946, e incluían a los Secretarios Generales Adjuntos, con altas funciones administrativas.

63. Es sabido que, durante las deliberaciones dedicadas a esta cuestión en la Comisión Preparatoria y en la primera parte del primer período de sesiones de la Asamblea General, se llegó al acuerdo de nombrar cinco Secretarios Generales Adjuntos, elegidos entre los nacionales de los Estados Miembros que también pertenecen, con carácter permanente, al Consejo de Seguridad, y tres Secretarios Generales Adjuntos elegidos entre los nacionales de los demás Estados Miembros a base de una amplia distribución geográfica. Este acuerdo sirvió para fundar la resolución [13 (I)] aprobada por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946, relativa a la organización de la Secretaría, en virtud de la cual el Secretario General está facultado para nombrar los Secretarios Generales Adjuntos y demás funcionarios y empleados que fueren necesarios, y para establecer sus funciones y obligaciones. Los Secretarios Generales Adjuntos tenían a su cargo la dirección e inspección de los departamentos y servicios. A este respecto, en la sección III de la resolución citada, se preveía que

“De acuerdo con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta, se establecerán métodos adecuados de contratación de servicios con objeto de asegurar la formación de un personal que se caracterice por su alto nivel de eficiencia, competencia e integridad. Se dará también debida consideración a la importancia de contratar el personal sobre la base de la más amplia representación geográfica posible.”

Las recomendaciones del Secretario General que ha estudiado la Quinta Comisión sobre supresión de los cargos de Secretarios Generales Adjuntos son contra-

rias al acuerdo que acabo de mencionar y a la resolución 13 (I) de la Asamblea General, sancionados por la práctica establecida para los trabajos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

64. El propio Secretario General, en el párrafo 3 de su informe, señala que “La Secretaría así organizada lleva ya casi ocho años de existencia” y que “En muchos aspectos cabe decir que está funcionando sin dificultades y con eficacia”.

65. En estas condiciones, la delegación de la URSS se opone a que se aprueben las recomendaciones del Secretario General sobre la supresión de los cargos de Secretarios Generales Adjuntos, ya que, como ya he dicho, estas recomendaciones son contrarias al acuerdo concertado entre los Estados Miembros en 1946, cuando se creó la Organización de las Naciones Unidas, respecto de la composición de la Secretaría en el nivel jerárquico superior y del principio de la elección de los titulares de dichos cargos “sobre la base de la más amplia representación geográfica posible”, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta. Por tales motivos, la delegación de la URSS votará en contra del proyecto de resolución presentado por la Quinta Comisión sobre esta cuestión.

66. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en su informe [A/2625].

Por 53 votos contra 5, queda aprobado el proyecto de resolución.

Proyectos de presupuesto suplementarios para el ejercicio económico de 1953: informe de la Quinta Comisión (A/2624)

[Tema 38 del programa]

67. Sr. HOPPENOT (Francia) (*traducido del francés*): Durante todo el grave y a veces penoso debate a que ha dado lugar en la Quinta Comisión el pago de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Administrativo a los funcionarios cuyo nombramiento ha sido rescindido por el Secretario General, el móvil constante de la delegación de Francia fué el deseo de preservar los principios de derecho que, según nuestra opinión, rigen ese problema; asegurar el respeto de la administración pública internacional tal cual la define la Carta y proteger los derechos adquiridos de los funcionarios de la Secretaría, según se desprenden a la vez de su Estatuto y de sus contratos con la Organización.

68. No es necesario que yo reiteré las razones por las cuales la delegación de Francia estima que las decisiones del Tribunal Administrativo deben considerarse definitivas y sin apelación y que la Asamblea tiene el deber jurídico y moral de asegurar su ejecución. Esas razones han sido expuestas ante la Quinta Comisión por el representante de Francia, con una cortesía y moderación que, según creo, ninguna delegación negará. Dichas razones se derivan de los principios que rigen, desde hace siglos, el concepto del derecho público y privado de mi país y que nuestros juristas han enseñado a varias naciones más jóvenes que la nuestra. La delegación francesa ha tenido la satisfacción de que la mayoría de las delegaciones la apoyaran en la afirmación de esos principios, aunque no siempre en la aplicación práctica que, a juicio de la delegación de Francia, se les había de dar legítimamente.

69. En el momento en que este debate estaba a punto de finalizar, las delegaciones del Reino Unido, del Canadá y de Colombia presentaron un proyecto de resolución a la Quinta Comisión en virtud del cual la Asamblea había de solicitar la opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre el derecho de la Asamblea a revocar las conclusiones del Tribunal. Esta iniciativa manifiesta un deseo de conciliación perfectamente comprensible; las delegaciones que la tomaron se habían pronunciado en favor de la competencia del Tribunal; teniendo en cuenta, sin embargo, las opiniones contrarias de la minoría, aceptaban que se invitara a la Corte a dar su opinión sobre este asunto, no dudando, supongo, de que si la Corte se pronunciaba en un sentido favorable a la tesis de la mayoría, la Asamblea otorgaría unánimemente al Secretario General los medios financieros necesarios para asegurar la ejecución de la sentencia del Tribunal.

70. La delegación de Francia estudió este proyecto de resolución con el mismo espíritu de consideración y de amistad respecto de los miembros de la minoría. Aunque firmemente convencida de que el procedimiento normal habría sido que la Asamblea aceptara lisa y llanamente las decisiones del Tribunal, la delegación de Francia no dejó de aportar su concurso para llegar a una transacción honrosa. Estimó que el texto de las tres Potencias, en cuya redacción no había participado presentaba ciertos defectos y ciertas lagunas. Para remediarlas, propuso dos enmiendas: una de forma, sobre la cual no me extenderé, y la otra de fondo, cuyo objeto era que, en el caso en que la Corte de La Haya definiera los motivos que, a su juicio, justificaran que la Asamblea desatendiera las decisiones del Tribunal, se preguntase a la Corte, si a su entender, tales motivos eran aplicables a los 11 casos sobre los cuales el Tribunal se había pronunciado. En efecto, la delegación de Francia estimaba que era conveniente evitar que la aplicación a dichos casos de las razones de carácter general que la Corte invocara suscitara un nuevo debate ante la Asamblea y, para ello, juzgaba apropiado que la misma Corte sacara las consecuencias prácticas y aplicables a esos casos, de los principios que formulase.

71. La delegación francesa lamentó que la mayoría de la Comisión se negara a apoyar esta propuesta. De todos modos, tuvo la satisfacción de que las delegaciones del Reino Unido, el Canadá y Colombia, votar a favor de la enmienda que había propuesto, mostrando con ello que al presentar esa enmienda Francia no se había apartado del espíritu de conciliación que había movido a los tres autores del proyecto que la delegación francesa sólo aspiraba a mejorar.

72. La delegación francesa consideraba conveniente también que, en caso de que la Corte se pronunciara en favor de la legitimidad de las decisiones del Tribunal, se autorizara al Secretario General para llevarlas a ejecución de inmediato. Juzgaba que razones de justicia y de humanidad imponían tal decisión y que el recurso a la opinión de la Corte Internacional de Justicia sólo quedaría enteramente justificado si dicha opinión, en caso de que consagrara la autoridad del Tribunal, fuese objeto de una aceptación unánime que no permitiera volver a discutir las sentencias dadas y prolongar por un año más la espera de los funcionarios afectados.

73. La enmienda que presentó con este fin no fué aprobada por la mayoría de la Comisión y la delegación francesa lo lamenta profundamente, pues, al parecer,

algunos de los que la rechazaron, procuran con ello reservarse el derecho de volver a abrir un debate el año próximo ante la Asamblea, cuando, en realidad, la apelación a la Corte sólo se justificaría esencialmente si todos se inclinaban ante la cosa dos veces juzgada. La delegación francesa vió con pesar que la mayoría de la Comisión cedió a consideraciones que esa delegación juzga extrañas al derecho y a la equidad y que, desgraciadamente, han estado siempre latentes en este debate. Ciertamente, sería de mal augurio para las Naciones Unidas que, en una deliberación de esta naturaleza, a los argumentos jurídicos pertinentes, únicos argumentos expuestos en sesión pública, se sumaran entre bastidores otros argumentos informados por consideraciones ajenas al derecho y a la justicia. Ante un problema que pone en peligro la autoridad de la cosa juzgada, el principio de la separación de los poderes y la protección de la administración pública internacional, cada delegación debe pronunciarse conforme a su conciencia y no según las oportunidades políticas del momento. La delegación francesa, por su parte, no se ha apartado de esta línea recta.

74. La delegación francesa no tiene la intención de presentar de nuevo a la Asamblea la enmienda al proyecto de resolución presentado originalmente por las tres Potencias, la cual fué rechazada ya por la Quinta Comisión. Votará a favor del proyecto de resolución presentado por la Quinta Comisión, no obstante las imperfecciones que en él subsisten, con la esperanza de que, al aprobarlo, la gran mayoría de la Asamblea no verá en él un medio de eludir o retardar el cumplimiento de sus responsabilidades, sino que las asumirá unánimemente, sin consentir nuevas tentativas de diversión cuando la Corte se haya pronunciado.

75. Permítaseme expresar, al terminar, el deseo de que las incidencias de este debate no ejerzan una influencia desfavorable en la feliz orientación que siguen desde hace ocho meses todos los asuntos relativos al personal de la Secretaría. Desde que tomó posesión de su cargo, el nuevo Secretario General se ha dedicado en forma constante y feliz a solucionar la crisis gravísima que ese personal estaba padeciendo. Desde su llegada, se disiparon las nubes más sombrías. El Secretario General ha heredado una pesada carga y ha hecho frente a todas las dificultades con un tacto, una integridad, un sentido de sus responsabilidades internacionales y una valentía que merecen nuestro homenaje. Es deber de todos nosotros ayudarle en su tarea; por eso mi delegación ha procurado secundarle en la preparación de las enmiendas al Estatuto del Personal que él presentó y coadyuvar a su aprobación. La atmósfera de confianza y de colaboración que ha sabido restablecer entre este personal y él mismo, es un elemento capital para el prestigio y la eficacia de las Naciones Unidas. La misma confianza y el mismo afán de colaboración han de regir las relaciones de la Asamblea y de las delegaciones con el Secretario General. Debemos velar celosamente por no invadir las atribuciones que la Carta le confiere. Debemos ayudarle a preservar de todas las influencias externas e internas el libre juego y el respeto de nuestras instituciones y nuestras instancias, la independencia y la integridad de la administración pública internacional. Tal ha sido una de las principales consideraciones en que se ha fundado la actitud de la delegación francesa durante todo el debate y no es culpa nuestra que el resultado de ese debate no esté más en armonía con esos principios.

76. Sr. DE LA COLINA (México): La delegación de México desea reiterar sucintamente las razones que, muy a su pesar, determinaron su voto en contra del proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Canadá, Colombia y el Reino Unido para llevar ante la Corte Internacional de Justicia ciertas cuestiones jurídicas en relación con la ejecución, por la Asamblea General, de los fallos dictados por el Tribunal Administrativo que otorgan una indemnización en favor de algunos miembros del personal de las Naciones Unidas.

77. En nuestra intervención del 7 del actual expresamos con toda claridad en la Quinta Comisión que no nos oponíamos a que se solicitara una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia siempre que la misma se contrajese exclusivamente al punto de si el Tribunal Administrativo, en los casos concretos que han sido materia del debate, obró o no dentro de los límites de su competencia.

78. Dijimos en dicha ocasión que, en nuestro concepto, el llevar ante la Corte cuestiones abstractas, tales como las planteadas en el proyecto de resolución propuesto originalmente por Canadá, Colombia y el Reino Unido, lejos de conducir a una solución práctica, sería, probablemente, causa de mayores dificultades.

79. A lo que dijimos en la Quinta Comisión, sólo nos resta agregar que, según lo ha demostrado la experiencia en asuntos harto conocidos para que sea preciso mencionarlos, nada se adelanta con plantear a la Corte cuestiones que, no pudiendo, por sus mismos términos, ser resueltas por el alto tribunal con un sí o un no categóricos, tendrán posteriormente que ser interpretadas, analizadas y debatidas a fin de ver si el caso particular encaja o no dentro de las normas generales contenidas en las opiniones de la Corte.

80. A lo anterior se debe que mi delegación piense que el procedimiento adoptado, en lugar de resolver la confusión existente, puede acrecentarla, dando ello motivo a que surjan nuevas y desapacibles discusiones sobre este mismo tema.

81. Sr. VIGNALE (Uruguay): Mi delegación desea explicar su voto con respecto al proyecto de resolución A que figura en el informe de la Quinta Comisión [A/2624].

82. Muy firme es la posición de mi delegación con respecto a los fallos del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas. Desde el primer instante hemos sostenido que dichos fallos son inapelables y definitivos. Repetimos que el Tribunal no ha hecho otra cosa que aplicar las normas y reglamentaciones positivas vigentes en el momento en que se alegaba su incumplimiento y, por si hubiera dudas, todavía vigentes cuando el Tribunal dictaba sus fallos. Esto se halla completamente de acuerdo con lo que la delegación de los Estados Unidos reclamaba en 1949, cuando quería estar segura de que la Asamblea no se encontraría un día ante una serie de decisiones del Tribunal que ordenasen compensaciones acordadas por la única razón de una decisión de la misma para modificar sueldos y subsidios.

83. Sostenemos, como lo hemos hecho en la Quinta Comisión, que todos los antecedentes relacionados con la creación del Tribunal Administrativo, concurren a poner en evidencia que es un órgano judicial y que, por serlo, sus sentencias y decisiones basadas en el Estatuto no están sujetas a revisión por parte del órgano político y legislativo que lo ha creado y que, por consiguiente, las decisiones adoptadas por el Tribunal

no pueden ser objeto de revisión por la Asamblea General.

84. Lo ideal hubiera sido admitir la procedencia de los fallos y votar los fondos indispensables para su perfecto cumplimiento. Esto, lamentablemente, no pudo ser. La delegación del Uruguay votó entonces a favor del proyecto de resolución presentado por el Reino Unido, Canadá y Colombia, por el que se pide a la Corte Internacional de Justicia que emita una opinión consultiva, pero sin abdicar en momento alguno de lo que, a nuestro leal saber y entender, debió ser norma inflexible, o sea el acatamiento a las decisiones del Tribunal, que es la forma de cumplir con los propósitos que inspiraron la creación de ese organismo y el único medio de reafirmar principios fundamentales de derecho que las Naciones Unidas, más que nadie, tienen la obligación ineludible de respetar, y también el único medio de asegurar la permanencia de las garantías que, con la creación del Tribunal y con el espíritu y letra de su Estatuto, se quiso establecer en favor de los miembros del personal de la Organización.

85. Sr. THORSING (Suecia) (*traducido del inglés*): En nombre de mi delegación, deseo explicar brevemente nuestra actitud en lo que atañe a la propuesta de que se pida a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre algunas cuestiones jurídicas relacionadas con las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Administrativo. No dudamos de que el proyecto de resolución A es producto de un cuidadoso estudio, tanto de carácter político como jurídico. No obstante, mi delegación no puede votar a favor de dicho proyecto de resolución, porque le causan gran inquietud algunas de las opiniones expresadas en la Quinta Comisión sobre este problema.

86. A juzgar por las declaraciones hechas en la Comisión, parece que, no obstante, la mayoría de los miembros, algunos de los cuales representan países en los que la independencia del poder judicial existe desde hace mucho tiempo, favorecen una decisión clara en apoyo de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal. Algunas otras delegaciones, que constituyen una minoría, se opusieron a estas indemnizaciones. Y otras, por razones políticas o de otro tipo, apoyaron que se recurriera a la Corte Internacional de Justicia solicitando su asesoramiento jurídico.

87. Sin embargo, después de haber estudiado concienzudamente todas las razones expuestas por estas delegaciones, hemos considerado que nuestra posición de principio no nos permite aceptarlas. Mi delegación considera que no hay duda acerca del carácter inapelable de esos fallos y, por consiguiente, como lo declaré en la Quinta Comisión, no creemos que sea necesario pedir una opinión jurídica.

88. Sin embargo, si nos abstuvimos en la Quinta Comisión de emitir nuestro voto contra la propuesta encaminada a obtener la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, lo hicimos con ánimo de conciliación y con el deseo de contribuir a la armonía de nuestras acciones. Actuaremos aquí en la misma forma, para contribuir, con nuestra modesta capacidad, a impedir que se produzca una situación desagradable en el orden político.

89. Sr. PERRY (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Durante el debate sobre este tema mi delegación ha opinado siempre que lo que corresponde en justicia a la Asamblea General es asignar las sumas requeridas para el pago de las indemnizaciones fijadas

por el Tribunal Administrativo. Sin embargo, en vista de las divergencias de opiniones jurídicas, mi delegación aceptó en principio que se sometieran las cuestiones jurídicas controvertidas a la Corte Internacional de Justicia para que ésta emitiera una opinión consultiva. Infortunadamente, mi delegación estimó que entre las preguntas que habían de hacerse a la Corte no figuraba la que, según nuestro parecer, sería la más útil para la Asamblea General. Por consiguiente, mi delegación no pudo apoyar en la Comisión el proyecto de resolución A, una vez que la enmienda propuesta por Francia, que según nuestra opinión corregía ese defecto, quedó rechazada. No obstante, la Quinta Comisión decidió referir la cuestión en los términos aprobados.

90. Mi delegación, que siempre ha favorecido, en principio, la consulta a la Corte Internacional de Justicia sobre todos los asuntos jurídicos controvertidos, considera que no puede negar su voto afirmativo en la votación final en la Asamblea General. Por lo tanto, votaremos a favor de todos los proyectos de resolución presentados por la Quinta Comisión sobre este tema.

91. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Pido a la Asamblea que proceda a votar en primer lugar sobre el proyecto de resolución A presentado por la Quinta Comisión [A/2624]. La votación será nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por la Presidenta corresponde votar en primer lugar a los Países Bajos.

Votos a favor: Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Siria, Tailandia, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela, Yemen, Afganistán, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, India, Irán, Irak, Israel, Líbano, Liberia, Luxemburgo.

Votos en contra: Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia.

Abstenciones: Nicaragua, Paraguay, Suecia, Turquía, Estados Unidos de América, Yugoslavia, Australia, China, Costa Rica, Etiopía, Guatemala, Indonesia, México.

Por 41 votos contra 6, y 13 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

92. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Se somete ahora a votación el proyecto de resolución B.

Por 52 votos contra 5, queda aprobado el proyecto de resolución.

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1954: informe de la Quinta Comisión (A/2622)

[Tema 39 del programa]

93. Sr. TSARAPKIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la Unión Soviética desea explicar los motivos de su voto sobre el presupuesto para el ejercicio económico de 1954. La delegación de la Unión Soviética votará en contra de la aprobación

de los créditos previstos para el ejercicio económico de 1954, por las razones que voy a exponer.

94. El informe de la Quinta Comisión propone que se apruebe, para el ejercicio económico de 1954, un presupuesto de gastos de 47.827.110 dólares, lo que contribuye al aumento constante y sistemático que, año tras año, experimentan los gastos de las Naciones Unidas en las principales secciones del presupuesto. Conviene señalar que, durante los últimos cuatro años, desde 1950 a 1954 inclusive, el presupuesto de la Organización ha aumentado en 7 millones de dólares, de los cuales más de 4 millones representan incrementos por un solo concepto; a saber, la Sede de las Naciones Unidas. Durante los últimos siete años, los gastos de la Organización han aumentado a más del doble, lo que evidentemente es inadmisibles y demuestra que los recursos de la Organización se administran de una manera poco económica. El uso racional y económico de esos recursos depende sobre todo de que el trabajo de la Secretaría y de los demás órganos de las Naciones Unidas se organice bien.

95. En el debate que la Quinta Comisión dedicó al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1954, la delegación de la Unión Soviética citó cifras detalladas que demuestran que no se justifica bajo ningún concepto el aumento de los créditos solicitados por el Secretario General para mantener una Secretaría desmesuradamente hipertrofiada. Según los datos facilitados por la Comisión Consultiva, para el ejercicio económico de 1954 se prevén 4.137 puestos en todos los servicios de las Naciones Unidas, lo que viene a ser una vez y media la plantilla que la Secretaría tenía en 1947. Además, esa cifra no abarca los consultores, número importante de funcionarios con contrato o que figuran en el concepto de "personal supernumerario". En total, unas 5.000 personas trabajan en las Naciones Unidas. El conjunto de los gastos de personal representa casi las tres cuartas partes de la cifra global del proyecto de presupuesto, y esos gastos aumentan de un año a otro. La delegación de la Unión Soviética cree que es necesario reducir considerablemente los créditos destinados al funcionamiento de la Secretaría.

96. Uno de los motivos principales de los enormes gastos de las Naciones Unidas es que sus recursos se dedican en gran parte a fines diferentes de los previstos. Por eso el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1954 incluye unos 3.400.000 dólares para órganos tales como la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, la Comisión Especial para Prisioneros de Guerra, el llamado Servicio Móvil y otras instituciones de ese género, todas creadas en contra de las disposiciones de la Carta. La delegación de la Unión Soviética se ha opuesto y se sigue oponiendo a que se autoricen créditos para cubrir los gastos de órganos de las Naciones Unidas creados de una manera ilegal, en violación de las disposiciones de la Carta.

97. Por último, es indispensable poner fin al régimen de doble tributación a que siguen sometidos muchos de los colaboradores de la Secretaría, y sobre todo los ciudadanos de los Estados Unidos. Aunque mediante una resolución la Asamblea General [22 (I)] pidió a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que eximieran de los impuestos sobre rentas y salarios a sus nacionales empleados en la Secretaría, ese asunto todavía no se ha arreglado; así, en 1953, los Estados Miembros de las Naciones Unidas tuvieron que pagar al Tesoro de los Estados Unidos 1.800.000 dólares,

aproximadamente, por los impuestos que satisficieron a su Gobierno los funcionarios de nacionalidad norteamericana; con la entrada en vigor en los Estados Unidos de la ley de 1952 sobre inmigración y nacionalidad, esta suma aumentará todavía en 400.000 ó 450.000 dólares. La delegación de la Unión Soviética considera que es una iniquidad obligar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que paguen esa cantidad al Tesoro de los Estados Unidos y cree que la Asamblea General debiera tomar medidas para poner fin a esa injusticia.

98. La delegación de la Unión Soviética cree que, tomando en cuenta los ingresos diversos, los créditos autorizados para el ejercicio económico de 1954, no deberían exceder de la cantidad neta de 35.000.000 de dólares. Esa suma es más que suficiente para que la Secretaría realice las labores que le han sido confiadas.

99. La delegación de la Unión Soviética ha votado en contra del proyecto de resolución relativo a las consignaciones de crédito para el ejercicio económico de 1954, porque las sumas previstas son exageradas y no están justificadas por las necesidades reales de las Naciones Unidas. La delegación de la URSS también ha votado en contra del proyecto de resolución relativo al Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1954, en virtud del cual este Fondo, que antes era de 20.000.000 de dólares, se aumentará a 21.500.000 dólares, utilizando para cubrir la diferencia, los superávits de ejercicios económicos anteriores. La delegación de la Unión Soviética cree que no hay motivo para incrementar el Fondo de Operaciones por encima de los 20.000.000 de dólares establecidos con anterioridad por la Asamblea General. Si los recursos se utilizasen de una manera más racional, los 20.000.000 de dólares de ese Fondo serían más que suficientes para garantizar el funcionamiento de la Organización; por lo tanto, no es preciso aumentar el Fondo.

100. Por todas las razones que acaba de exponer la delegación de la Unión Soviética votará en contra de los proyectos de resolución de la Quinta Comisión relativos a los créditos para el ejercicio económico de 1954.

101. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): La Asamblea procederá ahora a votar sobre los proyectos de resolución A a E propuestos por la Quinta Comisión en su informe [A/2622].

Por 53 votos contra 5, queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por 50 votos contra 5, y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución B.

Por 52 votos contra 5, queda aprobado el proyecto de resolución C.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución D.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución E.

Suspensión del octavo período de sesiones de la Asamblea General

102. La PRESIDENTA (*traducido del inglés*): Hemos llegado al final de nuestras actividades de varios meses; sólo me resta darles las gracias.

103. Mi primera idea es de gratitud sincera hacia todos Vds. por la cortesía con que me han tratado en

todo el período de sesiones. Han dado pruebas de gran indulgencia y han sido tolerantes con mis errores. La experiencia parlamentaria, por considerable que sea, no prepara totalmente para esta tarea de presidir las sesiones de 60 plenipotenciarios de Estados soberanos. Y esto se explica porque la Asamblea es una institución única. Sirve de tribuna para la exposición de políticas nacionales y a menudo de liza para los choques de opiniones en nuestros esfuerzos por lograr un acuerdo mediante el debate. Por representar la conciencia colectiva de la humanidad, procede como todos los parlamentos a adoptar decisiones por votación; pero el valor de las decisiones de la Asamblea depende del acuerdo voluntario y verdadero, y no del número de votos emitidos.

104. La simple lectura del programa parecería indicar que los mismos problemas se nos presentan año tras año; pero debemos recordar que muchos de ellos son problemas humanos, inherentes a la crisis de nuestra época, que no pueden resolverse en un debate único. No debemos sentirnos desalentados por la aparente persistencia de estas cuestiones internacionales y por las demoras en su solución. Las Naciones Unidas se proponen no sólo resolver las controversias internacionales concretas, sino conducir a la humanidad a una nueva era de colaboración para el bien común de todos los pueblos. A esta tarea la Asamblea ha prestado una contribución, quizás no espectacular pero sí capaz de permitir un mayor éxito en los meses y años próximos.

105. En este período de sesiones, como en otros precedentes, muchas decisiones de la Asamblea han sido efectivamente una repetición de recomendaciones anteriores. Aunque todos debemos trabajar por conseguir resultados reales y definitivos, no debemos menospreciar el valor de esas resoluciones. Renovando todos los años estas reafirmaciones, exhortaciones y recomendaciones, la colectividad internacional va formando su carácter y personalidad.

106. En mi actuación como Presidenta, he podido observar cómo las grandes y las pequeñas Potencias se han esforzado una y otra vez por ponerse de acuerdo. A veces dichos esfuerzos sólo han dado como resultado una declaración o una resolución para marcar un compás de espera, pero han servido, por lo menos, para preparar el camino de nuevos criterios y entendimientos en lo porvenir. Desde el punto de vista histórico nada puede ser más importante, porque es imprescindible que aprendamos paso a paso a desarrollar un punto de vista mundial, sin el cual se presenta muy oscuro el porvenir de la humanidad.

107. Ayer [470a. sesión plenaria] tuvimos el privilegio de oír al Presidente Eisenhower, que afirmó la necesidad urgente de unidad, entendimiento y colaboración constructiva de la humanidad. Este hombre, reconocido como uno de los grandes militares de nuestra época, nos habló de la destrucción segura de la humanidad si ésta no puede apartarse decididamente y en seguida del borde del abismo. Confío en que la Asamblea tendrá la oportunidad de oír también el consejo de otras personalidades que se preocupan igualmente por los graves problemas que nos confrontan, especialmente los de la paz y el desarme. Desearía mencionar a este respecto al Primer Ministro del Reino Unido, al Primer Ministro de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y al Primer Ministro de Francia. Estoy segura de que todos Vds. tienen presentes los nombres que menciono y de que, al hacerlo, me limito a dar expresión al sentimiento general.

108. La resolución [716 (VIII)] aprobada ayer por la Asamblea ha hecho recaer sobre mí una gran responsabilidad y, al mismo tiempo, me ha honrado con la reiteración de la confianza que les inspiro. Esa resolución me da, como Presidenta, la responsabilidad de la iniciativa de convocarlos si lo justifican los acontecimientos en Corea. Les prometo solemnemente que dedicaré a este asunto la atención decidida que la gravedad del problema requiere. Me comprometo a pedir el consentimiento de Vds. para volver a reunir la Asamblea. Estoy segura de que, si la necesidad se presenta, no solicitaré ese consentimiento en vano.

109. Deseo dar las gracias al gran grupo de trabajadores, próximos o distantes, que han atendido a nuestras necesidades durante este período de sesiones. Al brillante grupo de intérpretes y traductores que nos han permitido comprendernos mutuamente les dirijo una palabra especial de gratitud.

110. Nos separamos bajo la sombra continua del conflicto; pero llevemos con nosotros, en este período de paz y de buena voluntad, la eterna esperanza de un mundo mejor.

111. Sr. COTE (Canadá) (*traducido del inglés*): Aunque no clausuramos este período de sesiones, y sólo lo suspendemos, es probable que algunos no regresemos a Nueva York para un nuevo debate de la cuestión de Corea.

112. Por esto desearía, por mi parte, aprovechar esta oportunidad para expresar el gran reconocimiento de la delegación de Canadá por la forma en que Vd., señora Presidenta, ha desempeñado su alto cargo de presidir este período de sesiones. Mi propia delegación tiene motivos para saber que la persona que preside una Asamblea de 60 naciones, y estudia casi un centenar de temas, acepta una responsabilidad muy grande. Usted la ha cumplido con gran dignidad e imparcialidad indiscutible. Al obrar así nos ha ayudado en nuestro empeño por lograr un acuerdo y ha mantenido en alto durante estas semanas difíciles la bandera de las Naciones Unidas.

113. Le ruego que acepte las expresiones de nuestra admiración, nuestro agradecimiento más efusivo y nuestros mejores votos de ventura personal, que Vd. merece tanto, y por una nueva oportunidad de servir el año próximo la causa que a todos nos apasiona.

114. Sr. KHALIDY (Irak) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, cuando ocupó Vd. su alto cargo después de haber sido elegida por la Asamblea, yo dirigí la vista hacia el sillón presidencial y tuve la evidencia de cómo han cambiado los tiempos. Muchos de nosotros jamás habríamos esperado, ni en nuestros sueños más osados, que una mujer asiática llegaría un día hasta esa posición augusta; y eso es precisamente lo que ha ocurrido. Ha ocurrido porque Vd. y otras mujeres como Vd. han roto cadenas seculares y se han elevado a los niveles más altos. Debido únicamente a su capacidad y a su abnegación ha conquistado para usted, para su país y, en realidad, para todo el continente asiático, este honor que tanta satisfacción y legítimo orgullo nos depara. ¡Y cómo ha cambiado ese gran continente! En apenas 20 años, un abrir y cerrar de ojos para la historia, el enorme continente que comprende al Oriente Medio se ha transformado totalmente y llegará algún día a ocupar el lugar que le corresponde, ya que sus recursos humanos y materiales apenas han sido explorados.

115. Usted, señora Presidenta, es un símbolo de ese cambio. En Vd., están reunidas a la vez las antiguas

tradiciones orientales y esa nueva ansia de ocupar en el mundo un lugar respetable. Por vez primera esta Asamblea ha sido presidida por una mujer que honra a todas las mujeres. La emancipación femenina ya no permite al hombre considerar a la mujer como una propiedad suya, y ese es hoy motivo de regocijo en un mundo que no quiere saber de discriminaciones de ninguna clase. Todos somos testigos de la capacidad, tacto y comprensión, de la justicia e imparcialidad con que ha presidido Vd. nuestras deliberaciones. Las palabras no pueden expresar adecuadamente la admiración de mi delegación. Vivirá Vd. en los anales de las Naciones Unidas por haberlas servido bien, y vivirá Vd. en nuestros corazones como sólo Vd., con su encanto y capacidad proverbiales, puede vivir en los corazones de todos. Tiene todas las razones para estar orgullosa de su empresa, como las tenemos nosotros para estar orgullosos de Vd.

116. Su trabajo, señora Presidenta, ha sido facilitado en gran parte por una Secretaria capaz y abnegada, a la que deseamos rendir merecido tributo. La Organización debe considerarse afortunada de tener como principal funcionario administrativo a una persona de los méritos del Sr. Hammarskjöld. Su elevación de espíritu, su objetividad y sus facultades intelectuales, su dedicación y su sentido de la responsabilidad, han hecho de él un administrador incomparable. La contribución hecha por él ha sido excelente y no dudamos de que continuará siéndolo. El Secretario General, de quien esta Organización puede, con toda justicia, sentirse orgullosa, ha cautivado nuestra admiración y nuestros corazones.

117. Señora Presidenta, ha sido un gratísimo honor trabajar bajo su dirección y con Vd. Conservaremos de Vd. y del Secretario General los mejores recuerdos.

118. El Sr. VAN LANGENHOVE (Bélgica) (*traducido del francés*): Señora Presidenta, lamento que la disposición de este estrado no me permita volverme, pues querría dirigirme a Vd. personalmente. La presencia de Vd. en el sillón presidencial ha conferido a este período de sesiones un carácter particular. Este carácter no se debe tan sólo al encanto de su persona, sino también a la penetración y al vigor de su inteligencia. Esta mezcla de encanto y de vigor intelectual explican, sin duda alguna, el prestigio excepcional de que legítimamente goza Vd.

119. Como Presidente de una de las comisiones de la Asamblea, he tenido el privilegio de asistir a las reuniones a que hemos sido invitados cada semana mis colegas y yo. La encantadora sencillez con que presidió Vd. y el espíritu de unión que nos inspiraba constituirán uno de los más hermosos recuerdos de mi carrera.

120. Señora Presidenta, acepte Vd. la expresión de nuestra respetuosa gratitud y de los votos que formulamos por su felicidad.

121. Sr. DE LA COLINA (México): Sra. Presidenta, los honorables colegas que presiden las delegaciones de las hermanas repúblicas de Latinoamérica, me han conferido el señalado honor de representarlos este día, para tributaros nuestro respetuoso y cordial homenaje, así como para patentizaros nuestro reconocimiento por vuestros eminentes servicios como rectora de nuestras deliberaciones.

122. En vos, señora, se han hermanado en feliz conjunción la sencillez de la grandeza y lo grande de una profunda y bien templada espiritualidad. Si vuestra belleza y vuestro señorío no hubieran sido bastante para rendir los ánimos más enconados, allí estaban

vuestra palabra — dulce y admonitoria al par — y vuestra dirección experimentada y prudente para disipar los nubarrones de nuestras tempestades parlamentarias.

123. Las virtudes excelsas de vuestro pueblo, vinculadas a los ingénitos encantos de vuestra gentil y noble femineidad, han brillado con fulgores magníficos en el sillón de la Presidencia. Merced al cinematógrafo y a la televisión, no sólo a esta augusta Asamblea, sino a los pueblos más apartados de la tierra, habéis cautivado con la prestancia de vuestras dotes y la melifluidad de vuestros consejos y advertencias. Nuestra Organización tan menospreciada a menudo y tan calumniada a veces, ha cobrado vigor y realzado su prestigio por virtud de vuestra descollante actuación, en la que se han enlazado voz armoniosa, elevados pensamientos y gracia mayestática.

124. Sra. Presidenta, os ruego aceptar el sincero homenaje del grupo latinoamericano, al mismo tiempo que los votos fervorosos que hacemos por vuestra salud, prosperidad y dicha, así como por la de vuestra ilustre familia y admirado pueblo.

125. El Sr. ABDEI-RAZEK (Egipto) (*traducido del francés*): Es para mí un agradabilísimo deber presentar a Vd., señora Presidenta, en nombre de mi Gobierno y de la delegación de Egipto, nuestro más respetuoso homenaje y nuestra más sincera gratitud. No hemos admirado solamente su imparcialidad e integridad intelectual, bien conocidas en las Naciones Unidas. Consideramos que su presidencia es un símbolo noble de nuestras antiguas civilizaciones que se despiertan y progresan, con paso lento quizá, pero seguro, para recuperar el lugar que les corresponde en el concierto internacional.

126. En su discurso inaugural, al comienzo de este período de sesiones, la delegación egipcia formuló el voto de que su presidencia fuese el símbolo de una nueva era de paz, fraternidad y prosperidad para el mundo entero. Reiteramos ese voto con la esperanza de que esta nueva era se fundará siempre en nuestras antiguas filosofías, especialmente la filosofía hindú, que fué la primera que indicó al mundo el verdadero sentido del valor y de la dignidad de la vida humana.

127. La delegación de Egipto espera sinceramente que bajo la digna presidencia de Vd. se reanude pronto el octavo período de sesiones de la Asamblea General, para discutir la cuestión de Corea en un ambiente de cordialidad y comprensión, y lograr la solución pacífica de este conflicto, de modo que podamos, juntos, poner fin a los sufrimientos de la humanidad en esa región del mundo y a la tirantez que amenaza a la paz mundial. Será para Vd., señora Presidenta, y para nosotros, la gran satisfacción de nuestras vidas.

128. U MYINT THEIN (Birmania) (*traducido del inglés*): La voz de Birmania frecuentemente queda sola clamando en el desierto, pero hoy expreso los sentimientos de mis amigos asiáticos cuando la felicito, señora Presidenta, no con motivo de la suspensión del período de sesiones, sino por la forma como ha cumplido su alto cargo, con tanta habilidad, con tanto acierto y con plena satisfacción de los representantes, cuyos debates, como todos sabemos, a veces son difíciles de presidir. Sin embargo, señora Presidenta, ha presidido Vd. con gracia y fineza y, a veces, cuando lo requería la ocasión, con firmeza.

129. En nuestro empeño por lograr la paz y en nuestros esfuerzos por evitar o aplazar los conflictos, hemos estado a punto de abandonar toda esperanza. Pero des-

pues de transcurridos tres meses de este período de sesiones resulta evidente que todavía se puede salvar la situación. Este período está por terminar y me aventuro a creer que, en conjunto, ha servido para reavivar nuestras esperanzas. Esperamos sinceramente que, bajo su hábil dirección como Presidenta de esta Asamblea, esa esperanza se convierta en realidad.

130. Le deseo, señora Presidenta, toda suerte de felicidades y triunfos en lo porvenir.

131. Sir Gladwyn JEBB (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, me es muy grato asociar a mi delegación a todos los homenajes que se le han rendido y a los que seguramente se le rendirán aún por la forma como ha dirigido nuestras actividades durante el período de su Presidencia. Estamos ciertamente complacidos, y hablo ahora por el Reino Unido, de que un miembro del *Commonwealth* haya sucedido a otro en la silla presidencial, y de que ambos hayan demostrado cualidades tan excepcionales en el desempeño de tan alto cargo.

132. Nos sentimos particularmente obligados a Vd., señora Presidenta, por su tacto, inteligencia y discreción consecuentes, como asimismo por la gran dignidad que su presencia ha conferido a nuestras deliberaciones. Ante esa combinación de firmeza y gracia que la caracterizan, ha parecido desvanecerse a veces la aspereza habitual de nuestros debates. Si la Asamblea General vuelve a reunirse en este octavo período de sesiones bajo su dirección, todos conservaremos recuerdos felicísimos de una gran Presidenta y de una notable Presidencia. Es por cierto augurio feliz que esta parte del período de sesiones haya terminado con una nota de esperanza, con esa nota de esperanza que se hizo sentir durante todo el gran discurso pronunciado ayer por el Presidente Eisenhower, y por esto, así como por la inspirada dirección que nos ha dado Vd. en los últimos meses, volveremos a reunirnos, sea donde fuere, alentados y estimulados por nuestras actividades recientes.

133. Sr. HOPPENOT (Francia): (*traducido del francés*): Ninguna delegación se adhiere más sinceramente a las palabras que acaban de pronunciar los diferentes oradores que me han precedido que la delegación de Francia. Señora Presidenta, investida de una de las más altas funciones internacionales, ha realzado Vd. el prestigio de esas funciones, con la inteligencia, la maestría y, me atrevo a decir, con el encanto con que ha desempeñado Vd. las tareas propias de su cargo. En el laberinto de nuestros debates, ha actuado Vd. con delicadeza pero no sin decisión. Ha sabido manejar con cortesía, pero no sin energía a veces, el malleto, insignia de vuestro cargo. Por encima de todo, nunca se ha separado de la elevada imparcialidad que, desde el primer día, le ha valido toda nuestra confianza y le ha permitido imponer su autoridad con una sonrisa.

134. Señora Presidenta, la India puede estar legítimamente ufana de que la primera mujer en la historia del mundo elegida para ocupar tan alto cargo sea una de sus hijas. Yo sé que ningún pensamiento puede serle más caro que el del honor y el prestigio que ello significa para su patria.

135. Rogamos a Vd., señora Presidenta, se digne aceptar, con el homenaje de nuestra admiración y de nuestra gratitud, todos los votos que formulamos por su felicidad personal y por que trabaje Vd. por largo tiempo en medio de nosotros, incluso mañana, presidiendo la causa de la concordia y de la paz.

136. Sra. BOLTON (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Al asociarme a los demás que han hablado en esos últimos momentos, deseo expresar en primer lugar, señora Presidenta, nuestro reconocimiento por la forma como ha comprendido Vd. las palabras del gran Presidente de los Estados Unidos. Señora, sé que cuanto él nos ha comunicado de esperanza y alegría en un porvenir probablemente mejor, está bien arraigado en su corazón.

137. Teniendo en cuenta que este octavo período de sesiones no llega a su fin absoluto, comprendo muy bien que pueda Vd. caer en la cuenta de que todos estamos fuera de la cuestión. Pero le pedimos que no lo considere así, tanto más cuanto que otras delegaciones aprovechan estos momentos para expresarle su reconocimiento por los servicios que Vd. ha prestado como Presidenta durante estas arduas semanas, cuando los representantes de la mayor parte de los países del mundo se han reunido para tratar los muchos y diversos problemas que se presentan mientras buscamos la senda del entendimiento mutuo, la única que lleva hacia la paz.

138. Estoy segura de que Vd., como yo misma, ha prestado servicios en su capacidad de persona eminente, no sólo como mujer, aunque estemos profundamente de acuerdo en que nuestra femineidad nos comunica una responsabilidad y una satisfacción particulares en nuestro servicio. No sólo como representante en este octavo período de sesiones de la Asamblea General agradezco a Vd. su capacidad de dirección; quisiera manifestar la gratitud y el reconocimiento de las mujeres del mundo entero por la dignidad y afabilidad con que ha desempeñado su cargo. Como miembro de la delegación de los Estados Unidos, quiero expresar en nombre de mi país el reconocimiento por sus abnegados servicios, y comunicarle la esperanza de que su gran país y el nuestro se entenderán cada vez más y trabajarán siempre por la paz en un mundo libre.

139. Sr. HSIA (China) (*traducido del inglés*): El jefe de mi delegación se vió obligado a abandonar temprano esta sesión, porque apenas está restablecido de su enfermedad, y porque no esperaba que se celebrara hoy la ceremonia de despedida. No obstante, en ausencia del Sr. Tsiang, deseo rendirle, señora Presidenta, en nombre de mi delegación, un tributo sincero por la forma digna y afable con que ha presidido Vd. este período de sesiones de la Asamblea, y asociar a mi delegación a las felicitaciones dirigidas a la Secretaría.

140. Sr. VISHINSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): La delegación de la URSS asocia gustosamente su voz al concierto de elogios, por los cuales desde esta tribuna las demás delegaciones han expresado a nuestra Presidenta su reconocimiento por la forma realmente irreprochable como dirigió los difíciles e importantes trabajos de este octavo período de sesiones de la Asamblea General. También queremos expresar nuestro agradecimiento por la asistencia que durante todo este período de sesiones ha recibido Vd. del Secretario General y su Secretario Ejecutivo, que están a su lado.

141. Merece la pena destacar tal hecho, pues los trabajos de la Asamblea General durante el actual período de sesiones han sido bastante espinosos, lo que no ha dejado de tener alguna repercusión sobre los resultados de las reuniones que hoy se suspenden, para reanudarse en caso de necesidad, sobre todo con

objeto de examinar la cuestión de Corea en el momento oportuno.

142. Sé que las palabras que tengo la intención de pronunciar van a introducir una nota discordante en el coro de discursos elogiosos, puesto que no sólo se han prodigado alabanzas a nuestra Presidenta — lo cual es perfectamente justo y razonable — sino que también ha habido felicitaciones por la labor de conjunto de nuestro octavo período de sesiones. Sin embargo, en las circunstancias nuestra delegación prefiere guiarse por el proverbio latino: *Amicus Plato, sed magis amica veritas* (Platón es nuestro amigo, pero más lo es la verdad).

143. De hecho, se han planteado a nuestra Asamblea toda una serie de cuestiones muy importantes y sumamente graves, de relieve internacional indiscutible. La Asamblea tenía la obligación de prestarles la mayor atención y de solucionarlas ecuanímente, de forma que sirviese al prestigio internacional de la Asamblea General y a los intereses de la paz y de la cooperación internacionales. A este respecto, quisiera hacer algunas observaciones.

144. Desde que se inauguraron las sesiones, nuestra delegación insistió en que era indispensable otorgar a la República Popular de China el lugar que por derecho le corresponde en la Asamblea General y en los demás órganos de las Naciones Unidas; mi delegación sólo puede considerar la decisión adoptada por la Asamblea General acerca de esta cuestión como un nuevo golpe al prestigio internacional y a la autoridad de la Asamblea. El hecho que se niegue satisfacción a esa reivindicación justa y legítima y que se acepte que China, una gran nación de casi 600 millones de almas, continúe siendo representada en la Asamblea General por personas que no tienen ningún derecho a ello, nos demuestran que la Asamblea General sigue siendo incapaz de actuar como una organización genuinamente internacional, con una política internacional independiente.

145. Pasemos a la segunda cuestión, que se refiere a las medidas para suprimir la amenaza de una nueva guerra mundial y disminuir la tirantez en las relaciones internacionales. Apoyada por una serie de delegaciones, la delegación de la URSS presentó un proyecto de resolución por el cual la Asamblea General habría prohibido incondicionalmente el arma atómica, y establecido un control internacional para poner en práctica esta prohibición, pero el proyecto en cuestión no fué aprobado. Este hecho fué un segundo golpe contra la autoridad internacional de la Asamblea General, organismo cuya misión es reafirmar la paz y la cooperación internacionales.

146. Nos parece imposible que no quede perfectamente claro ante los ojos de todos que, si no se decide prohibir sin condiciones el arma atómica, no se podrá consolidar la paz y la cooperación internacionales. También debe ser evidente que es imposible destinar con toda la seguridad que conviene la energía atómica a fines pacíficos, si no se establece un riguroso control internacional para poner en práctica esta prohibición. Estos son dos factores fundamentales que servirían para garantizar que la amenaza del arma atómica quedase totalmente suprimida en la práctica. Este objetivo, que es el que persigue la URSS, también debe serlo de todos los pueblos amantes de la paz. Estamos convencidos de que tal es su verdadero objetivo; pero quisiéramos tener una seguridad absoluta. Si no se adoptan medidas para convertir en realidad

estos importantes factores, no se puede ni soñar en disminuir el potencial destructor de las reservas mundiales de energía atómica, ni tener la esperanza de descubrir una forma verdaderamente nueva de resolver el problema de que no es admisible la fabricación y uso del arma atómica, de la bomba de hidrógeno y de otros tipos de armas de destrucción en masa.

147. Hemos presentado un proyecto de resolución con objeto de reglamentar, limitar y reducir de una manera equilibrada todas las fuerzas armadas; esta propuesta estaba animada de las mismas ideas que acabo de exponer. También en este caso nuestra voz predicó en el desierto.

148. Hemos asistido al aplazamiento sistemático del examen de la cuestión de Corea y a la aprobación de una resolución [716 (VIII)] que condiciona la reanudación de los trabajos del octavo período de sesiones a condiciones que no pueden dejar de complicar la solución de este problema.

149. Hemos oído a nuestra Presidenta declarar que está dispuesta a seguir con atención la evolución de los acontecimientos vinculados a la solución de la cuestión de Corea, y expresar la esperanza que la Asamblea General se reúna cuando sea indispensable. La Asamblea tomó nota de estas manifestaciones con una satisfacción a la que no podemos por menos de asociarnos. No dudamos de que nuestra Presidenta sabrá decidir con exactitud el momento en que la Asamblea deberá reunirse para reanudar el examen de esta cuestión y adoptar las medidas necesarias. Pero no basta que únicamente la Presidenta cumpla con su deber; según la resolución aprobada, ha de obtener el asentimiento de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En los minutos que quedan antes de que se suspenda este período de sesiones, quiero expresar la esperanza de que siempre se contará con esa mayoría para adoptar medidas eficaces que garanticen la convocación de la conferencia política sobre Corea.

150. Y como estamos haciendo el balance del período de sesiones, no podemos dejar de decir que en el programa de la Asamblea General para el octavo período de sesiones figuraban cuestiones cuyo objeto y significado parecían indudablemente estar destinados a agravar la tirantez de las relaciones internacionales en lugar de aliviarla. Entre otras aparecía la cuestión de los prisioneros de guerra, añadida en forma fraudulenta y artificial al programa, violando el Artículo 107 de la Carta. También se cuenta la cuestión del trabajo forzoso, presentada a la Asamblea General con un fin provocativo y calumnioso, puesto que el informe se apoya en "documentos" falsos y en declaraciones de diversos difamadores y agentes provocadores, salidos de las filas de los renegados y de los traidores a su patria. Asimismo, se encuentra la cuestión de las atrocidades, que se ha tratado de transformar aquí en una acusación contra los heroicos pueblos de Corea y China; documento infame, cargado de hechos falsos y calumniosos, cuyo objeto evidente es complicar aún más las relaciones internacionales. Todos estos hechos hablan por sí solos, y prueban al mismo tiempo las graves dificultades que hemos tenido que afrontar durante todo este período de sesiones.

151. Aunque han constituido una de las características de las reuniones, es conveniente declarar que cuanto más se han multiplicado, más hemos podido apreciar los méritos de nuestra Presidenta, la Sra. Pandit, quien, plenamente consciente de la responsabi-

lidad que incumbe a la Asamblea General, ha dirigido nuestros debates, mientras se deliberaba acerca de estas cuestiones difíciles y complejas, con sumo conocimiento y gran tacto.

152. Señora Presidenta, mi delegación le ruega aceptar, en nombre de Vd. y de sus colaboradores, la expresión de nuestro reconocimiento por la consumada pericia y la profunda sabiduría de que ha dado pruebas al dirigir nuestros trabajos desde esa tribuna. Deseamos que continúe con éxito su tarea, para mayor bien de las Naciones Unidas.

153. Sr. RIZK (Líbano) (*traducido del inglés*): Para volver a una música más placentera, y antes que se me atomice o hidrogenice, permítame, señora Presidenta, que le presente, en nombre de mi delegación, un ramillete de mucha fragancia, que llega de las costas asoleadas del Líbano. Es un ramillete de mucha fragancia, pero los perfumes que de él emanan no se llaman "Soir de Paris", ni "Cuir de Russie", ni "Vol de Nuit". Llevan nombres como "Reconocimiento", "Gratitud" y "Admiración" porque es con el propósito de presentarle, señora Presidenta, el sentido reconocimiento de nuestra delegación por la sobriedad, la celeridad y la imparcialidad con que Vd. ha presidido nuestros debates, que le presentamos este ramo de flores. También es prueba de nuestra sincera gratitud hacia Vd., señora Presidenta, por la maestría con que ha guiado esta nave de la colaboración universal a través de las aguas turbulentas de la política y de los laberintos de la economía mundial y las aguas profundas del problema social, como a través de las selvas de Africa y otras tierras dependientes, a través de los problemas áridos y complejos de las finanzas y la administración hasta la elevada tarea de estudiar los problemas del mundo jurídico.

154. Por último, la fragancia que tiene el ramillete de mi delegación, señora Presidenta, es la admiración; admiración por su sabiduría, su encanto y su gracia, cualidades que han cautivado las inteligencias y los corazones no sólo de esta Asamblea General, sino del mundo entero. Permítame terminar estas palabras expresándole nuestros mejores deseos por su éxito continuo y su felicidad.

155. Sr. MENON (India) (*traducido del inglés*): Es natural que los sentimientos que deseo expresar en nombre de mi delegación sean algo distintos de los expresados tantas veces desde esta tribuna. Mi delegación, nuestro Gobierno y nuestro país tienen con Vd. una deuda cuya magnitud no es fácil de calcular. No teníamos dudas en cuanto a su desempeño como Presidenta de esta Asamblea, ni en cuanto a la confianza, al respeto y al afecto que Vd. inspiraría. Pero hoy, al terminar esta parte del octavo período de sesiones, somos un pueblo orgulloso y una delegación orgullosa. Estoy seguro de que en ninguna otra parte del mundo se sentirá más que en la India que hemos prestado a esta Asamblea un notable servicio al permitir que sea presentado su nombre entre los candidatos a la Presidencia. Los sentimientos de nuestra delegación son, sin embargo, un poco confusos. Como dije al principiar este período de sesiones, nos vimos privados de su orientación y de sus servicios, pero nuestra pérdida ha sido una ganancia para todos nosotros.

156. Desearía apoyar, en nombre de nuestra delegación, los sentimientos manifestados al Secretario General y al personal y a todos los demás que han facilitado

nuestro trabajo. Desearía, además, rendir especial tributo de agradecimiento a los muchos Vicepresidentes que, práctica y potencialmente, le han permitido, señora, llevar esta responsabilidad.

157. Le estamos sumamente agradecidos, señora Presidenta, y nos sentimos muy orgullosos de Vd.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.